

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**2378** *SUMINISTROS MONJARDÍN, S.A. (SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*RIZABALA, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, por remisión expresa del artículo 73 del mismo texto legal, se hace público que la Junta General y Universal de Socios de la sociedad "SUMINISTROS MONJARDÍN, S.A." celebrada en fecha 1 de abril de 2016, en el domicilio social, aprobó por unanimidad, la escisión parcial de la entidad en favor de una sociedad de nueva creación, denominada "RIZABALA, S.L.", en los términos y condiciones previstos en el proyecto de escisión suscrito por el administrador único de la sociedad.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del anuncio de escisión.

Estella, 18 de abril de 2016.- El Administrador Único, Juan Carlos Barbarin Luquin.

ID: A160019785-1